



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3670-2022-R-UNE

Chosica, 02 de diciembre del 2022

VISTO el Oficio N° 1445-2022-VR-ACAD, del 23 de noviembre del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 954-2022-OA-UNE, del 17 de noviembre del 2022, el Director de la Oficina de Admisión remite al Vicerrector Académico la propuesta para conformar la Comisión Académico – Administrativa del Proceso de Admisión 2023, en atención al trámite realizado por las diversas Facultades y en cumplimiento del marco normativo vigente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de noviembre del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Académico – Administrativa del Proceso de Admisión 2023 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ Presidente
Director de la Oficina de Admisión
- Dra. Susy Elita SAAVEDRA YOSHIDA
Delegada de la Facultad de Educación Inicial
- Mg. Gisella Patty LACHERRE RODRÍGUEZ
Delegada de la Facultad de Ciencias Empresariales
- Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE
Delegado de la Facultad de Tecnología
- Dra. Gloria IDROGO BARBOZA
Delegada de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
- Dr. Ramón DE LA PEÑA OLARTE
Delegado de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física
- Dra. Margarita Mónica GUTIÉRREZ AVELLANEDA
Delegada de la Facultad de Ciencias
- Mtra. Paula Alejandrina SÁNCHEZ BAQUERIZO
Delegada de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RHGV



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora